



Yo Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.

Guayaquil



08 JUL 2010

EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO

## CERTIFICACION

Nosotros, ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE, Agente Residentes de la sociedad **WENTBORO INVESTMENTS S.A.**, (en adelante "la sociedad"), una sociedad debidamente organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, por este medio certificamos lo siguiente:

1. Que el capital de la sociedad es de \$10,000 dólares, moneda legal de los Estados Unidos de América, dividido en 10,000 acciones de un valor nominal de \$1.00 cada una.
2. Que las acciones de la sociedad estan emitidas en su totalidad y que su actual accionista es el señor Eduardo Coronel de Lemos, de nacionalidad ecuatoriana, casado y con domicilio en Junín 200 y Panamá, Guayaquil, Ecuador.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el 31 de mayo de 2010.

**ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE**



*Raúl Zúñiga Brid*

Raúl Zúñiga Brid

**Yo Sr. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2386 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.**



*Eduardo Falquez Ayala*  
EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO

124  
1218  
2586

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*



006.00

07 06 10

P.B. 1033

Yo, LICDO. DIOMEDES EDGARDO CERRUD, Notario Público  
Quinto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-171-301

**CERTIFICO:**

Que la(s) firma(s) anterior(es) de: RAÚL ZÚÑIGA BRID

ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por  
consiguiente dicha(s) Firma(s) es (son) auténtica(s).

**07 JUN 2010**

Panamá,

*[Signature]*

TESTIGO

*[Signature]*

TESTIGO

Lcdo. Diomedes Edgardo Cerrud  
Notario Público Quinto



**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Diomedes E. Cerrud

3 quien actua en calidad notario

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

**CERTIFICADO**

**07 JUN 2010**

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día \_\_\_\_\_

7 por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 43915

9 Sello/timbre \_\_\_\_\_ 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento